

30 y 31 de marzo

Panamá será sede de conferencia anual COMPAL III

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), como miembro del Programa de Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el área de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor

Oscar García Cardoze, Administrador de ACODECO dijo que Panamá, a través de la misión diplomática ante la OMC, se adhirió en el año 2015 al programa COMPAL de la UNTAD. Es así como la ACODECO, en su calidad de agencia de protección al consumidor y de la libre competencia, ha participado en varios eventos académicos organizados por este programa internacional.

(COMPAL) de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), es la anfitriona de la tercera conferencia anual, que se realizará el 30 y 31 de marzo de 2017, en ciudad de Panamá.

COMPAL es un programa que promueve sistemas sostenibles de competencia y de protección al consumidor, fortaleciendo las instituciones relevantes y fomentando una mejor comprensión de los beneficios de la competencia.

COMPAL III ahora busca establecer un programa autónomo que funcionará aún después del 2018. Para este fin, COMPAL III se enfocará en dos estrategias de intervención: 1) Consolidación de las capacidades adquiridas y profundización de la cooperación regional; 2) ayuda y cumplimiento del sector privado con el reglamento de competencia y de protección al consumidor.

Se espera la participación de 40 delegados de distintas agencias de protección al consumidor y de competencia, de América Latina. Actualmente los miembros del COMPAL son Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay. Colombia, Perú y Panamá, países que asumirán el rol de líderes de la región y servirán como impulsores y multiplicadores para los otros miembros del COMPAL.

Los beneficiarios directos del COMPAL III serán los siguientes grupos de interés de los miembros: • Las instituciones de Competencia y del Consumidor; • Las entidades ejecutoras de las políticas de competencia y de protección al consumidor (jueces y fiscales); • Otros organismos gubernamentales pertinentes; • El sector privado (en particular, las PYME y las asociaciones empresariales); • Las asociaciones de consumidores; • Instituciones académicas.